

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2583 *ORDEN de 16 de julio de 2009, por la que se resuelve la Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2009), por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería (IVIMA).*

Aprobada mediante Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2009), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto de la Vivienda de Madrid).

Considerando que el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por el sistema de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid. Secretaría General. Subdirección General Coordinación Administrativa. Área Personal y Régimen Interior.

Puesto de trabajo: 4875.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 20.219,52 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 5261565Q0.

Apellidos y nombre: Rufo Calvo, María Jesús.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid. Secretaría General. Subdirección General Coordinación Administrativa. Área Personal y Régimen Interior. Sección Archivo.

Puesto de trabajo: 37464.

Denominación: Sec. Archivo.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 12.266,28 euros.

(03/24.809/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

2584 *ORDEN de 2 de julio de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2106 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
					CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		3
					EXPERIENCIA EN TAREAS AUXILIARES DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS		3
					EXPERIENCIA EN ARCHIVO, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4501 SECRETARIA/O J.S.	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORREO, INTERNET Y AGENDA ELECTRÓNICA		3	
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN		3	
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN E REG		2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4514 ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MAYOR SERVICIO PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACION	B	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASISTENTES SOCIALES		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DIRECTA		3	
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES		3	
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4516 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO Y PROMOCION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO, COORDINACION TERRITORIAL Y EMERGENCIA SOCIAL SECCION COORDINACION TERRITORIAL Y GESTION NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA SIUSS - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES		3	
				ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS EN ACCESS		3	
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DEL PROGRAMA CONTENT SERVER		2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4586 ASISTENTE SOCIAL	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MAYOR SERVICIO PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACION	B	18	6.830,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASISTENTES SOCIALES		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DIRECTA		3	
				EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO		3	
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4608 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				MANEJO DEL PAQUETE OFIMATICO BASICO, BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET E INTRANET		2	
				EXPERIENCIA EN REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE E REG		2	
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES - SYRE		2	
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTOS Y ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PERSONAL		2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
24582 SECRETARIA/O	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA AREA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN APOYO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES		3	
				EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL VISADO DE DOCUMENTOS DE PROYECTOS DE OBRAS		3	
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		1	
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
33283 SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION I	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA SUBSECCION GESTIÓN Y TRAMITACIÓN I	B/C	22	9.969,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVÉS DE SIEF DE CAPÍTULO IV		3	
				EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE INFORMES EN MATERIA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS		3	
				EXPERIENCIA EN ACCESO Y CONSULTA A BASES DE DATOS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y AGENCIA TRIBUTARIA		1	
				EXPERIENCIA EN CÁLCULO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS ECONÓMICOS		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
34462 RESPONSABLE DE TRAMITACION	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES CENTRO BASE NUMERO 2	B/C	18	6.638,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN RGM - RECONOCIMIENTO DE GRADO DE MINUSVALÍA		2	
				TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD		2	
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS		2	
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LOS EQUIPOS DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD		2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
48076 SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION II	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION II	B/C	22	9.969,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEPENDENCIA HASTA RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL		3	
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES DE CADUCIDAD Y DESISTIMIENTO EN DEPENDENCIA		3	
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS		1	
				EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN SIDEMA		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51500 SUBSEC. PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SERVICIO PREVENCION DE LA EXCLUSION Y RENTAS MINIMAS SECCION SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SUBSECCION PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL ECONÓMICO-ADVO. Y PRESUPUESTARIO EN MATERIA DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA LEY DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		3	
				SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INCIDENCIAS DE LOS PROGRAMAS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN DE LOS PRECEPTORES DE LA PRESTACIÓN DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN		3	
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN SIEF-GASTOS Y CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTENIDOS Y REDACCIÓN DE NOTICIAS PARA EL PORTAL DE MADRID.ORG A TRAVÉS DE CONTENT-SERVER		1	
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA E INFORMACIÓN A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES		1	

(03/24.695/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

2585 *ORDEN de 20 de julio de 2009, por la que se dispone dejar sin efecto la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería (Servicio Regional de Bienestar Social), efectuada por Orden de 17 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio).*

Advertido error en el Anexo a la Orden de 17 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, mediante la que se aprobaba convocatoria para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería (Servicio Regional de Bienestar Social), y a la vista de la propuesta del citado Organismo en el sentido de que se efectúe convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo números 4476 y 34477 por el sistema de Libre Designación (artículo 55), esta Consejería

DISPONE

Dejar sin efecto la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación efectuada por Orden de 17 de junio de 2009 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por los motivos expuestos en el apartado anterior.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformi-

dad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/25.157/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

2586 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, del Director General de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 796/2009, de 25 de febrero, de la Consejera de Educación, de modificación de la autorización del centro docente extranjero "Hof der Lage Landen".*

Instruido el expediente iniciado a instancias del representante de la titularidad, solicitando modificación de la autorización del centro docente privado de Educación Infantil denominado "Hof der Lage Landen", con domicilio en la calle Alonso Saavedra, números 20-22, calle Burgo de Osma, número 22, y calle Burgo de Osma, número 30, de Madrid, esta Dirección General, a tenor de lo previsto en el artículo 14.4 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, que preceptúa la publicación de la parte dispositiva de las órdenes de modificación de la autorización de los centros privados, procede por la presente Resolución a dar cumplimiento a dicho mandato, con la pu-